

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21878** MADRID

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento n.º 424/10 se declaró en concurso necesario al deudor XAMER INVERSORES, S.L., con domicilio en Madrid.

2. Que con fecha 3 de junio de 2014 se ha dictado resolución por la que se acuerda:

1.º Aprobar las cuentas presentadas por el Administrador concursal único don JOSÉ MARÍA DEL CARRE DÍAZ-GÁLVEZ, al no haber existido oposición a las mismas.

2.º Se acuerda la conclusión del presente procedimiento concursal por haber finalizado la fase de liquidación.

3.º Se acuerda la extinción de la entidad XAMER INVERSORES, S.L., CIF n.º: B-844 60 211, y el cierre de su hoja de inscripción registral para los que expedirá mandamiento al Registro Mercantil de Madrid, en el momento que conste tesorería.

4.º A la presente resolución, que se comunicará a las partes personadas, se le dará la publicidad prevista en el artículo 23.1 y la contemplada para la declaración del concurso, anunciándose mediante edictos que se publicaran en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, así como la establecida en el artículo 24 de la Ley Concursal.

Madrid, 3 de junio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140030559-1